

**769-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**

San José, a las diez horas y cincuenta y un minutos del cinco de julio de dos mil diecinueve. –

**Corrección oficiosa de la resolución N.º 723-DRPP-2019, referida a la acreditación de los nombramientos realizados en la provincia de Guanacaste.**

Mediante resolución N.º 723-DRPP-2019 de las nueve horas cincuenta y nueve minutos del veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, este Departamento le comunicó al partido Liberación Nacional la acreditación de la señora Ana Estela Gutiérrez Guillén, cédula de identidad 112320441, en el cargo de movimiento sectorial trabajadores.

No obstante, al hacer referencia al detalle de los nombramientos de la estructura provincial de Guanacaste, se consignó erróneamente los apellidos de la señora indicando Aguilar Céspedes cuando lo correcto debía ser Gutiérrez Guillén.

Siendo que esto obedece a un error material, se corrige de manera oficiosa la resolución N.º 723-DRPP-2019 referida, de conformidad con el artículo ciento cincuenta y siete de la Ley General de la Administración Pública, a efecto de que se entienda que en la estructura del auto señalado se debe leer:

**PROVINCIA GUANACASTE**

**MOVIMIENTOS SECTORIALES**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
<b>112320441</b>	<b>ANA ESTELA GUTIÉRREZ GUILLÉN</b>	<b>TRABAJADORES</b>

En lo demás, se mantiene intacto el texto de la resolución indicada. **Notifíquese.-**

**Marta Castillo Víquez  
Departamento de Registro  
de Partidos Políticos**

MCV/jfg/jfb  
C.: Expediente 14736-68, Partido Liberación Nacional  
Ref., No.: 6042-2019